

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

31211 *Modificación del extracto de la Orden de 21 de julio de 2022, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de las ayudas del programa Bono Cultural Joven 2022.*

BDNS (Identif.): 640313.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/640313>)

Con fecha 25 de julio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 177, el extracto de la Orden de 21 de julio de 2022, del Ministro de Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de las ayudas del programa Bono Cultural Joven 2022. Mediante Resolución del Subsecretario de Cultura y Deporte de 7 de octubre de 2022, se ha aprobado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

Se ha modificado el apartado Quinto, el plazo para formular las solicitudes de ayudas hasta las 23:59 horas del 31 de octubre de 2022.

Madrid, 7 de octubre de 2022.- El Subsecretario de Cultura y Deporte, Eduardo Fernández Palomares.

ID: A220040087-1